



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-47237229-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-47237229-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico SERGIO DANIEL PALLOTTO, solicita su limitación como Director Técnico de la firma LABORATORIOS LERSAN S.A., CUIT N° 30535843593, Legajo N° 6.196 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico SERGIO DANIEL PALLOTTO, Documento Nacional de Identidad N° 22.545.336, Matrícula Nacional N° 13.550, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS LERSAN S.A., Legajo N° 6.196, con domicilio en la calle Saladillo N° 2.452, 3° piso y subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-47237229-APN-DGA#ANMAT

ab